OTRO SI MODIFICATORIO DE PRORROGA No 03 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 226-2023

GESTIÓN TRANSPARENTE

26 JUL. 2024

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-8

CONTRATO:	OBRA PUBLICA NRO. 226-2023
MODALIDAD:	OBRA PUBLICA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA GUAPA ALTO MUNICIPIO DE CHIGORODO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT:	NIT. 890980998-8
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLAS CHIGORODO
NIT:	NIT 901730180-8
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ
CEDULA:	30.671.543
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PEOS (6.479.482.319)
PLAZO:	SEIS (06) MESES
OTRO SI NUMERO 1.	MODIFICACION A LA CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO Y 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICICPADO
OTRO SI NUMERO 2	MODIFICACION DE GARANTIAS
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
FECHA DE SUSCRIPCION:	25 DE JULIO DEL 2024

Entre los suscritos a saber: **TULIA IRENE RUIZ GARCIA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.271.081 expedida en Medellín, en su calidad de Alcaldesa del Municipio de Chigorodó – Departamento de Antioquia, según lo acredita con Acta de Posesión del 30 de diciembre de 2023 con efectos legales y fiscales a partir del 1° de enero de 2024, diligenciada en la Notaria Única del Círculo de Chigorodó - Antioquia, en uso de las facultades, funciones y competencias asignadas por la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de Chigorodó - Antioquia, entidad territorial con NIT. 890.980.998-8, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **CONSORCIO PLACA HUELLAS CHIGORODO** con NIT 901730180-8 representante legal la señora **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ**, identificada con la cédula ciudadanía N° 30.671.543, quien se denominará el CONTRATISTA hemos convenido celebrar el presente **otro si modificatorio No 003 al contrato de obra pública Nro. 226-2023** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1.Que la Corte Constitucional, a través de la Sentencia C-300 de 2012 expuso que "*Por regla general, **los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del***

***Estado**, a los cuales sirve el contrato.[1] Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.*

3). Que entre el, **CONSORCIO PLACA HUELLAS CHIGORODO** con NIT 901730180-8 representante legal la señora **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ**, identificada con la cédula ciudadanía N° 30.671.543, y de la Alcaldía del Municipio de Chigorodó - Antioquia fue celebrado el **contrato de obra pública nro. 226-2023** - para **"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA GUAPA ALTO MUNICIPIO DE CHIGORODO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**.con acta de inicio del día 25 de enero de 2024.

4) Que una de las funciones del Ordenador del Gasto de la Alcaldía del Municipio de Chigorodó, es la de celebrar todos los contratos adiciones, prorrogas, modificaciones acuerdos y otrosí a los mismo, que resulten necesarios para garantizar la prestación del objeto contratado en forma oportuna y eficiente y las adiciones o prorrogas de los contratos son permitidas, de conformidad con los principios de planeación y responsabilidad, siempre y cuando estén suficientemente justificadas como necesarias y estas deben efectuarse en los estrictos términos del parágrafo 40 de la Ley 80 de 1993 o de las normas que resulten aplicables al caso concreto.

5) Que el supervisor del contrato realiza solicitud la cual justifica como viable de conceder; documento que hace parte integral de la presente modificación.

6) Que con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido modificar y adicionar el **contrato de obra pública Nro. 226-2023** que se regirá por la ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones se procede a modificar los contenidos en las siguiente clausula: **CLÁUSULA 4: PLAZO DEL CONTRATO**

Que, atendiendo a lo anterior, se hace necesario modificar el presente contrato de **contrato de obra pública Nro. 226-2023** con el propósito de garantizar el buen término de ejecución del mismo.

En mérito de lo expuesto, las partes contratantes

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR las Cláusula 4, del contrato de **contrato de obra pública nro. 226-2023 la** cuales quedaran así:

Se modifica la **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO**
El plazo estimado para la ejecución del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y

---

Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

De acuerdo con la prórroga se asignarán cinco (05) meses más la cual quedará establecida así: **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO** El plazo estimado para la ejecución del contrato será de once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS. El contratista deberá actualizar las garantías constituidas en virtud del **contrato de obra pública Nro. 226-2023** de conformidad con los nuevos valores establecidos en el presente documento y las condiciones expresas de la cláusula décima octava.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las demás clausulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente OTROSI permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

CLAUSULA CUARTA: **PERFECCIONAMIENTO Y VIGENCIA:** El presente OTROSI se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de pólizas.

La presente modificación bilateral es firmada en el Municipio de Chigorodó -Antioquia- a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

EL CONTRATANTE

TULIA IRENE RUIZ GARCIA.
Alcaldesa.

EL CONTRATISTA

SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ
R/L CONSORCIO PLACA HUELLAS CHIGORODO
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Yanet Macias Valencia.		25/07/2024
Aprobó:	Tulia Irene Ruiz García.		25/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODÓ
NIT. 901.730.180-8

Chigorodó, Antioquia.
23 de julio de 2024.

Señores:
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretaria De Infraestructura Física
Carrera 100 #104A-08
Chigorodó, Colombia

Referencia: Contrato de obra pública No 226 DEL 2023, Objeto "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA GUAPA ALTO MUNICIPIO DE CHIGORODO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

Asunto: Entrega cronograma de obra con reprogramación y plan de contingencia.

Cordial saludo,

Mediante este comunicado y de manera anexa me permito entregar la información solicitada para realizar la prórroga del contrato.

Es de anotar que inicialmente pedimos 8 meses de prórroga para terminar el proyecto y que, debido al convenio actual entre el INVIAS y el Municipio de Chigorodó, este no puede superar la vigencia del año actual "2024" por lo que se ajustó el cronograma de obra a 5 meses y 6 días.

Gracias por su atención prestada y esperamos una pronta respuesta.

Sin otro particular, atentamente,

SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ
Representante Legal CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODO
Contrato de obra pública No 226 DEL 2023

23-07-2024
11:15
Folios 08

Dirección: Calle 93 N°104-69 Municipio Chigorodó, Antioquia.
Celular: 3242223502.
consorcioplacahuellaguapa@gmail.com

CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODÓ.

CONTRATO DE OBRA No. 226 DEL 10 DE JULIO DE 2023.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA GUAPA ALTO, MUNICIPIO DE CHIGORODÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAN DE CONTINGENCIA

CHIGORODÓ - ANTIOQUIA, 22 DE JULIO DE 2024.

Dirección: Calle 93 N°104-69 Municipio Chigorodó, Antioquia.
Celular: 3242223502.
consorcioplacahuellaguapa@gmail.com

1 GENERALIDADES.

El presente Plan de Contingencias describe los principales procedimientos y medidas a adoptar frente a eventos que pudieran acontecer durante las etapas de construcción del Contrato de Obra No. 226 del 10 de julio de 2023, cuyo Objeto es la Construcción De Placa Huella En La Vereda Guapa Alto, Municipio De Chigorodó Departamento De Antioquia, a fin de obtener una respuesta, rápida, adecuada y oportuna que pueda mitigar los retrasos de ejecución. En este plan se han identificado claramente los diferentes tipos de sucesos que pudieran acontecer en el desarrollo de las actividades del proyecto y cada uno de ellos tendrá un componente de respuesta y control.

2 OBJETIVOS.

2.1 Objetivo General:

- Establecer un procedimiento escrito, que indique las acciones principales para afrontar efectivamente un suceso que retrase la obra, a fin de reducir significativamente el impacto negativo.

2.2 Objetivos específicos:

- Identificar los principales sucesos que pueden retrasar la obra.
- Establecer acciones para minimizar los riesgos sobre materiales, personal de obra e infraestructura asociada al Proyecto que pueden genera un retraso en actividades programadas.
- Establecer procedimientos de comunicación efectivos y sin interrupciones entre el personal involucrado de la empresa Contratista.

3 ALCANCES.

Este Plan será aplicado a todos los posibles sucesos de retraso que puedan ocurrir, asociadas a las actividades de Construcción De Placa Huella En La Vereda Guapa Alto, Municipio De Chigorodó Departamento De Antioquia, cuya prevención y atención serán responsabilidad del Contratista.

4 ORGANIZACIÓN GENERAL Y FUNCIONES ANTE CONTINGENCIAS.

4.1 ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE CONTINGENCIAS.

Durante la etapa de construcción del proyecto, la empresa contratista tendrán la obligación de implementar el presente plan de contingencias. Éste tendrá la responsabilidad de ejecutar las acciones para hacer frente a las distintas contingencias que pudieran presentarse (retrasos para ejecutar actividades). La Figura 4-1 muestra la organización técnica de contingencias que tendrá como base la empresa contratista durante la etapa de construcción.

Figura 4-1 Organización técnica de contingencias base para la etapa de construcción.

4.2 FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN.

4.2.1 DIRECCIÓN GENERAL:

- Gestionar y asignar los recursos económicos necesarios y suficientes para la implementación de las medidas preventivas ante la ocurrencia de suceso.

4.2.2 DIRECTOR DEL PLAN:

- Coordinar los recursos económicos y autorizar los gastos.

- Gestionar y asignar los recursos técnicos necesarios para la implementación de las medidas preventivas ante la ocurrencia de suceso.
- Conocer permanentemente las actividades en ejecución.
- Definir las mejores estrategias de contingencia para la recuperación de obras retrasadas.
- Verificar la óptima implementación del Plan de Contingencia, asegurando su efectividad y formulación acorde con las exigencias del proyecto.
- Oficializar los acontecimientos e informes sobre los sucesos que se pudieran presentar ante la Dirección General.

4.2.3 COORDINADOR:

- Evaluar el suceso de retraso, definir el grado o nivel de atención requerido y solicitar los recursos necesarios.
- Mantener informado al director del Plan acerca de las actividades desarrolladas.
- Disponer de los recursos entregados para la recuperación de actividades atrasadas.
- Actualizar la evaluación de riesgos que generan retraso en obra con base en la experiencia.
- Mantener actualizados los directorios de contacto de proveedores de materiales y equipos.
- Activar el Plan de Contingencia.

4.2.4 MAESTRO GENERAL DE LA CONSTRUCCION:

- Reportar al Coordinador del Plan el posible suceso de retraso.
- Acudir con el personal y equipo necesario al frente de obra que requiera de intervención, previa autorización del Coordinador del Plan.
- Mantener los equipos en óptimas condiciones y reportar algún daño en éstos.
- Verificar la existencia adecuada de materiales de construcción, su correcto uso y almacenaje.
- Solicitar los materiales u equipos tanto en tiempo como en cantidad que se requieran para prevenir o corregir retraso en obra.

5 CONTINGENCIAS DEL PROYECTO.

5.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES CONTINGENCIAS.

El Contrato de Obra No. No. 226 del 10 de julio de 2023, podría estar expuesto a diversas eventualidades y/o sucesos durante su etapa de construcción, que pueden poner en riesgo el buen desarrollo de la terminación de éste. Bajo este contexto se

han definido las posibles amenazas que pueden afectarlo a fin de proponer una alternativa para controlar y/o mitigar sus efectos. Para identificar las contingencias se establecieron los niveles de amenaza y vulnerabilidad de las actividades a desarrollarse durante la construcción del proyecto. Esto se desarrolló mediante cuadros de ponderación.

El Grado de Riesgo se define como el grado de vulnerabilidad de actividades, estructuras, condiciones de trabajo del proyecto en relación dependiente y directa con el grado de amenaza de cualquier evento imprevisto.

En un intento por ponderar a través de valores ordinales, las posibles amenazas y vulnerabilidades se presentan los Cuadros 5-1 Valores de Frecuencia de Amenaza, Cuadro 5-2 Valores de Intensidad de Amenaza, Cuadro 5-3 Valores de Cobertura de Amenaza con el fin de establecer la ecuación que nos dará el Grado de Amenaza para luego multiplicar este por el Grado de Vulnerabilidad del Cuadro 5-4.

Cuadro5-1 Valores de Frecuencia de la Amenaza.

FRECUENCIA DE LA AMENAZA	EXPLICACION	PUNTAJE
Corto Plazo	El evento se presenta más de 1 vez a la semana	9
	El evento se presentó 1 vez cada semana	8
	El evento se presentó 1 vez cada dos semanas	7
Mediano Plazo	El evento se presentó 1 vez cada tres semanas	6
	El evento se presentó por lo menos 1 vez al mes	5
	El evento se presentó por lo menos 1 vez cada 2 meses	4
Largo Plazo	El evento se presentó por lo menos 1 vez cada 3 meses	3
	El evento se presentó por lo menos 1 vez cada 6 meses	2
	El evento se presentó hace más de 1 año	1

Cuadro 5-2 Valores de Intensidad de la Amenaza.

INTENSIDAD DE LA AMENAZA	EXPLICACION	PUNTAJE
Alta (Catastrófica)	Pérdidas de grandes montos de dinero no recuperables	9

	Pérdidas económicas medianamente recuperables	8
	Pérdidas económicas recuperables	7
Mediano (Serio)	Pérdida económica de consideración	4 a 6
Largo (Leve)	Pérdidas económicas muy pequeñas	1 a 3

Cuadro 5-3 Valores de Cobertura de Amenaza.

COBERTURA DE LA AMENAZA	EXPLICACION	PUNTAJE
Total (Nivel Interinstitucional)	Los efectos del evento afectan las instituciones (contratista, interventoría, entidad contratante, comunidad)	9
	Los efectos del evento se afectan medianamente al contratista, interventoría, entidad contratante	8
	Los efectos del evento afectan al contratista y otra entidad	7
Mediano (Nivel Institucional-Consorcio)	Los efectos del evento afectan al contratista	4 a 6
Poco (Nivel Contrato)	Los efectos del evento no trascienden las fronteras de la obra	1 a 3

La sumatoria de los factores de amenaza, entrega como resultado el **"Grado de Amenaza"**.

Grado de Amenaza = Intensidad + Cobertura + Frecuencia.

Cuadro 5-4 Grado de Vulnerabilidad.

VULNERABILIDAD	EXPLICACION	PUNTAJE
ALTA	Hay ausencia total de medidas o de acciones para la gestión del riesgo	7 a 9

MEDIA	La alcaldía e interventoría ha adelantado estrategias para la gestión del riesgo, pero su entorno no es favorable o viceversa	4 a 6
BAJA	Se han establecido dentro del Consorcio Chigorodó medidas administrativas y operativas para la atención de la amenaza en la gestión del riesgo	1 a 3

GV = V1 + V2 + V3 + Vn

El Grado de Riesgo finalmente es el producto de la relación entre GA y GV, lo que nos permite identificar los factores de riesgo que tienen mayor repercusión sobre la Obra.

GA X GV = GR

Se presenta en el Cuadro 5-5 la evaluación de riesgos, la cual contiene una lista de probables escenarios, con agentes internos y externos, que muestran las zonas de mayor amenaza y vulnerabilidad, dos factores esenciales para determinar el Grado de Riesgo y establecer el escenario.

Cuadro 5-5 Cuadro de Evaluación de Riesgo.

EVALUACIÓN DE RIESGO										
Factores de Riesgo								**Escenarios de Riesgo**		**Medidas de Prevención**
Amenaza					**Vulnerabilidad**					
Tipo	**I**	**C**	**F**	**GA**	**Descripción**	**Calificación**	**GV**	**Descripción**	**GR**	
Disponibilidad de Materiales	2	5	7	14	Perdida de vaceo de concreto en placa vehicular, cunetas y bordillos	Baja	1	El escenario de riesgo se puede presentar en todos los frentes de obra	14	*Solicitar y Coordinar con anterioridad la requisición de materiales al proveedor para tener stock en obra

Disponibilidad de Equipos y Maquinaria	3	5	5	13	Perdida de vaceo de concreto y Manejo de materiales	Baja	1	El escenario de riesgo se puede presentar en todos los frentes de obra	13	*Coordinar con anterioridad la petición de equipos y maquinaria para la obra *Efectividad de equipos en obra *Utilizar 2 Concretadoras de 2 bultos para cada frente de trabajo de vaceo de placa vehicular *Utilizar 1 Concretadora de 2 bultos para el frente de trabajo de construcción de cunetas y bordillos *Utilizar 1 Motoniveladora, 1 Vibrocompactador, 1 Bulldozer, 1 Retroexcavadora, 2 Minicargadores y 3 volquetas para los trabajos de excavaciones, cajeo, conformación y adición de material.

EVALUACIÓN DE RIESGO

Factores de Riesgo								**Escenarios de Riesgo**		**Medidas de Prevención**
Amenaza					**Vulnerabilidad**					
Tipo	**I**	**C**	**F**	**GA**	**Descripción**	**Calificación**	**GV**	**Descripción**	**GR**	
Retraso de la ejecución de obras – según cronograma	8	9	9	26	Riesgo de incumplimiento del contrato	Media	4	El escenario de riesgo se puede presentar en todos los frentes de obra	104	*Cerrar la vía de acceso durante los días que el concreto alcance la resistencia estipulada *Abrir 2 frentes de trabajo para la construcción de placa vehicular

										*Tener 3 oficiales de construcción, 2 ayudantes entendidos y 15 ayudantes rasos por cada frente de construcción de placa huella en concreto
										*Tener 1 oficial de construcción y 2 ayudantes rasos para la instalación de alcantarillas
										*Incremento de la jornada laboral de 7:00 am a 6:00pm (Trabajar domingos y festivos)
Presentación de Lluvias	9	7	8	24	Perdida de trabajos ya realizados	Media	2	El escenario de riesgo se puede presentar en todos los frentes de obra	48	*Realizar actividades de excavación y lleno lo más rápido posible
										*Cubrir las excavaciones y el vaceo de concreto con plásticos

EVALUACIÓN DE RIESGO

Factores de Riesgo								Escenarios de Riesgo		Medidas de Prevención
Amenaza					Vulnerabilidad					
Tipo	I	C	F	GA	Descripción	Calificación	GV	Descripción	GR	
Personal para dirección de Obra (Director de Obra - Residente de Obra)	7	5	5	17	Perdida de coordinación de actividades	Baja	2	Los principales escenarios de riesgo se darían al interior de la administración del contrato	34	*Permanencia en obra de algún representante técnico del contratista (Residente o Director de Obra)
										*Permanencia de tiempo completo del Maestro General de Obra

										*Coordinación constante entre dirección y residencia de obra *Evaluación constante de la reprogramación de Obra
I = Intensidad, C = Cobertura, F = Frecuencia, O = Operación, GA = Grado de amenaza, GV = Grado de vulnerabilidad, GR = Grado de riesgo										

6 CONTINGENCIAS – ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

6.1 TIPO DE CONTINGENCIAS.

Previo a la ejecución de las obras, en cumplimiento de las normas legales vigentes, se debe realizar una evaluación de riegos, determinando aquellas actividades que por su nivel de peligro pueden impactar directa o indirectamente sobre el desarrollo del Proyecto. Este análisis permitirá conocer el grado de vulnerabilidad y peligro de la actividad y la capacidad de respuesta para afrontar con éxito una contingencia. El enfoque general considera la prevención como medida principal. En el Cuadro 6-1 se identifican las contingencias del proyecto para las etapas de construcción del proyecto:

Cuadro 6-1 Identificación de Contingencias.

CONTINGENCIAS – ETAPA DE CONSTRUCCION	
Contingencias Operacionales	Se refiera a la falta de insumos se puede presentar por falla de algún proveedor o por escases de algún insumo.
Contingencias Técnicas	Son aquellas que requieren una atención técnica, de construcción o de diseño. Pueden reflejarse en atrasos y sobre costos para el Proyecto. Entre ellas tenemos atrasos en programas de construcción, condiciones geotécnicas inesperadas, etc.
Contingencias Naturales	Está asociada a la ocurrencia de sismos, lluvias, desborde de bancada, los cuales dependiendo de su intensidad puede ocasionar pérdidas de vidas humanas, lesiones, efectos negativos en las estructuras de construcción, etc.

7 ESTRATEGIAS DE RESPUESTA DE CONTINGENCIAS.

7.1 ESTRATEGIAS DE RESPUESTA – ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

7.1.1 RESPONSABLE.

La empresa contratista presenta las acciones que comprenden la identificación de posibles amenazas al inicio de las obras para que se esté preparado frente a cualquier incidente que pudiera ocurrir y establecer los contactos y/o coordinaciones para mitigación del riesgo. De acuerdo con el tipo de contingencia identificada, se plantea un procedimiento particular, el cual se presenta a continuación.

7.1.2 RESPUESTA A CONTINGENCIA OPERACIONALES.

Durante el proceso de construcción la Dirección General Gestionará los recursos económicos necesarios para el buen desarrollo de la compra de insumos, proveedores, pago de salarios y prestaciones, sin que ello perjudique la dinámica del desarrollo de las actividades programadas.

Entre las acciones que se tendrán en consideración se citan las siguientes:

a) Si el Director de Obra puede contener y resolver el suceso al programar los pagos a proveedores, gestionar créditos, alquiler de equipos, comunicará la solución a la Dirección General.

b) Si el incidente no puede ser resuelto por la Dirección de obra, se comunicará a la Dirección General el problema para que éste gestione los recursos económicos (incluido los créditos) para solucionar el impase.

7.1.3 RESPUESTA A CONTINGENCIA TÉCNICA.

Las acciones de control están referidas a la solución de los problemas técnicos que pueden presentarse durante la ejecución de obras. Para ello, se dará cuenta a Coordinador del Plan de Contingencia, quien determinará la gravedad del incidente e informará a la Dirección del Plan.

Entre las acciones que se tendrán en consideración se citan las siguientes:

a) Si el Residente de Obra puede contener y resolver el suceso, llamará al Director de Obra y le comunicará la solución.

b) Si el caso no puede ser resuelto por la Residencia de Obra, comunicará el problema a la Dirección de Obra que, a su vez, hará conocer inmediatamente a la Dirección General, éste procederá a estudiar la solución y la comunicará.

7.1.4 RESPUESTA A CONTINGENCIA NATURALES.

Será referidamente a lo concerniente a lluvias, las cuales podrían ocasionar la limitante de la adquisición de materiales pétreos, perdida de actividades de excavación, bloqueo en la vía por perdida de bancada o superficies pantanosas.

Entre las acciones que se tendrán en consideración se citan las siguientes:

a) Si el Residente de Obra puede contener y resolver el suceso, llamará al Director de Obra y le comunicará la solución.

b) Si el caso no puede ser resuelto por la Residencia de Obra, comunicará el problema a la Dirección de Obra que, a su vez, hará conocer inmediatamente a la Dirección General, éste procederá a estudiar la solución y la comunicará.

c) Si no se puede resolver en ninguno de los dos niveles anteriores, la Dirección de Obra determinara en conjunto con la Residencia, la suspensión de actividades que están siendo afectadas, sus medidas de protección y actividades a desarrollar alternas con el fin de no perjudicar el desarrollo de la obra y que no se marque atraso.

8 NOTIFICACIÓN – COMUNICACIONES

En cuanto la Residencia de Obra tenga conocimiento de la ocurrencia de un suceso, este informará de manera inmediata a la Dirección de Obra utilizando alguno de los siguientes medios de comunicación: Correo electrónico, llamada telefónica o personalmente.

La Dirección de Obra, será responsable de emitir las comunicaciones externas (Entidad contratante – Interventoría).

8.1 LISTA DE CONTACTOS Y APOYO EXTERNO.

8.1.1 LISTA DE CONTACTOS DE CONTINGENCIAS.

Durante el proceso de implementación del Plan de Contingencia se deberá elaborar una lista de contactos claves (internos y externos) tanto de entidades estatales, locales, proveedores de materiales, equipos y del personal a cargo de las operaciones de Obra. Esta lista deberá ser actualizada en caso se cuente con nuevos proveedores. El Cuadro 8-1 presenta la lista de contactos internos y externos con su respectivo responsable para contactarlos.

PROVEEDOR	DESCRIPCION	TELEFONO	RESPONSABLE
Megacentro de Acabados	Ferretería	3136214329	SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ – Representante Legal CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODO
Ferretería Katio	Ferretería	3148913536	
Ferretería El Rodeo	Ferretería	3116305499	
Exclamatur	Materiales Pétreos	3147272708	
Pavimentos De Urabá	Materiales Pétreos	3148899875	
Agregados De Urabá	Materiales Pétreos	3206900056	
Andamios Y Equipos	Alquiler Equipos	(604) 8239089	

Sin otro particular, atentamente,

SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ
Representante Legal CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODO
Contrato de obra pública No 226 DEL 2023

Dirección: Calle 93 N°104-69 Municipio Chigorodó, Antioquia.
Celular: 3242223502.
consorcioplacahuellaguapa@gmail.com

Id	Nombre de tarea	unidad	Cantidades	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1	**CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA GUAPA ALTO MUNICIPIO DE CHIGORODO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**			**287 días?**	**jue 25/01/24**	**vie 27/12/24**	
2	INICIO DE OBRA			0 días	jue 25/01/24	jue 25/01/24	
3	REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa huella, Pavimento y Estructuras de drenaje)			51 días	jue 25/01/24	sáb 23/03/24	2
4	**1. PLACA HUELLA**			**258 días**	**mar 27/02/24**	**jue 26/12/24**	
5	1.1 Excavaciones varias en material común en seco a mano prof. 0 - 2 m	m3	1.027,30	47 días	lun 25/03/24	mar 21/05/24	3
6	1.2 Conformación de la calzada existente	m2	19.800,00	30 días	mié 27/03/24	vie 3/05/24	5CC+2 días
7	1.3 Subbase Granular Clase C.	m3	2.534,40	132 días	lun 1/04/24	lun 2/09/24	6CC+2 días
8	1.4 Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	m3	997,92	231 días	lun 1/04/24	jue 26/12/24	7CC+5 días
9	1.5 Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	m3	396,00	115 días	jue 15/08/24	jue 26/12/24	
10	1.6 Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	m3	1.323,17	221 días	vie 12/04/24	jue 26/12/24	8CC+10 días
11	1.7 Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo)	m3	997,92	226 días	sáb 6/04/24	jue 26/12/24	8CC+5 días
12	1.8 Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	140.573,54	220 días?	sáb 6/04/24	jue 19/12/24	7CC+5 días
13	1.9 Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia (CONFORMACIÓN TERRAPLEN)	m3/Km	10.237,80	190 días	lun 25/03/24	lun 4/11/24	5CC
14	**2. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA**			**108 días**	**jue 15/08/24**	**mié 18/12/24**	
15	2.1 Excavaciones varias sin clasificar.	m3	616,00	45 días	jue 15/08/24	sáb 5/10/24	
16	2.2 Excavaciones varias sin clasificar (sin transporte)	m3	0,00	28 días	jue 15/08/24	lun 16/09/24	
17	2.3 Tubería de concreto reforzado clase D, de 900 mm de diametro interior	m	84,00	46 días	lun 7/10/24	jue 28/11/24	15;16
18	2.4 Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	30,52	14 días	mar 27/08/24	mié 11/09/24	15CC+10 días
19	2.5 Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	109,20	27 días	vie 18/10/24	lun 18/11/24	17CC+10 días
20	2.6 Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	Kg	8.104,88	15 días	vie 18/10/24	lun 4/11/24	17CC+10 días
21	2.7 Relleno para Estructuras con material del sitio	m3	0,00	26 días	mar 19/11/24	mié 18/12/24	19;20
22	2.8 Relleno para Estructuras con recebo	m3	371,00	13 días	mar 19/11/24	mar 3/12/24	19;20
23	**3. CARACTERIZACION VIAL**			**25 días**	**vie 29/11/24**	**vie 27/12/24**	
24	3.1 Caracterización del corredor	km	4,00	25 días	vie 29/11/24	vie 27/12/24	
25	**4. BOX CULVERTS E ITEM NUEVOS**			**179 días**	**mié 22/05/24**	**lun 16/12/24**	
26	4.1 Excavaciones varias sin clasificar para BOX CULVERT	m3	128,96	20 días	mar 3/09/24	mié 25/09/24	
27	4.2 Mejoramiento de la SUB-RASANTE y/o construcción de terraplen con adición de materiales	m3	6.957,40	122 días	mié 22/05/24	jue 10/10/24	5
28	4.3 Concreto clase C (280 kg/cm2 ó 4000 PSI) - BOX CULVERT	m3	321,79	70 días	jue 26/09/24	lun 16/12/24	26
29	4.4 Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - BOX CULVERT	Kg	34.896,15	56 días	jue 26/09/24	vie 29/11/24	26
30	4.5 Relleno para Estructuras con recebo - BOX CUL\	m3	385,00	14 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	28CC+20 días
31	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)			287 días	jue 25/01/24	vie 27/12/24	
32	FIN DE OBRA			0 días	vie 27/12/24	vie 27/12/24	10;24

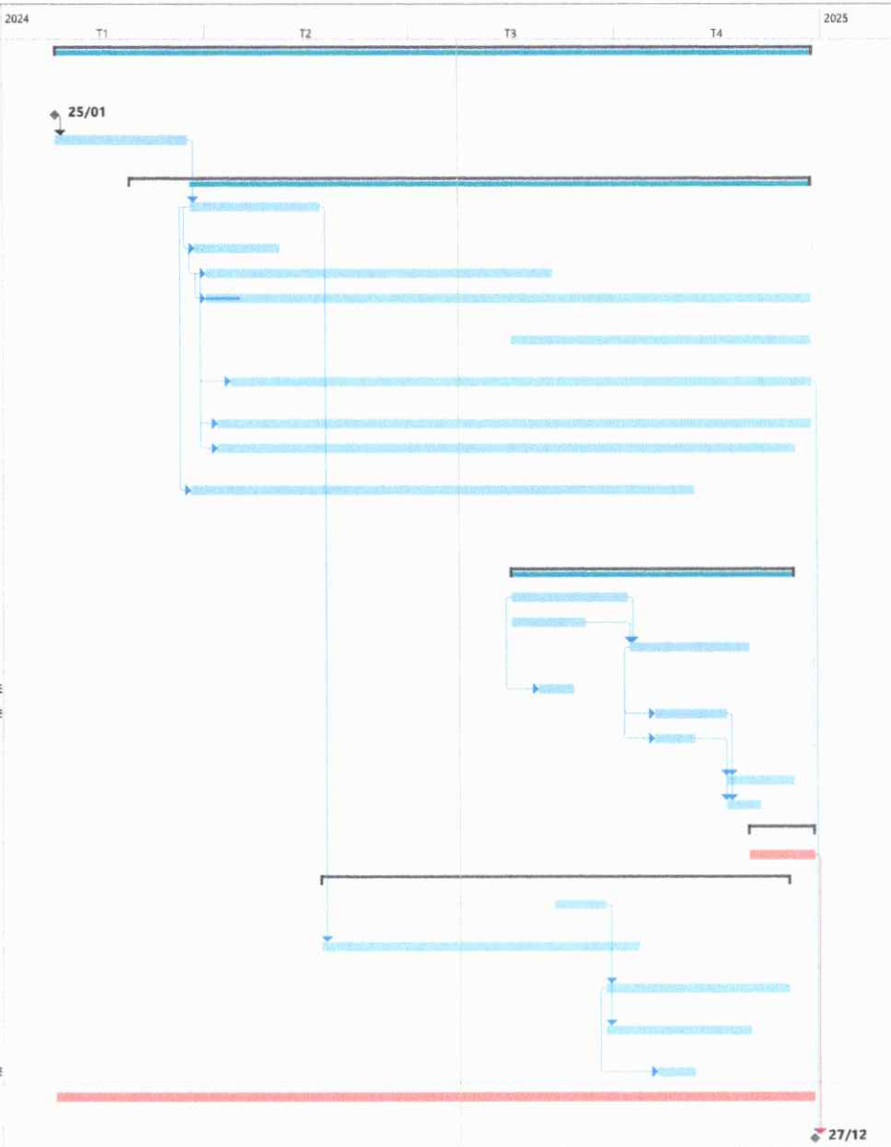

Proyecto: CRONOGRAMA DE O
Fecha: mar 23/07/24

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso